



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVII

Sábado, 27 de octubre de 1990

Núm. 248

## SUMARIO

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación de Zaragoza

Decretos por los que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las convocatorias de una plaza de médico jefe de dermatología y venerología y otra de geólogo, de la plantilla de funcionarios .....	4377
Corrección de errores a la plaza de auxiliar de protocolo	4377

#### Junta de Castilla y León

Anuncio de la Delegación Territorial del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Soria notificando expediente de sanción administrativa .....	4377
---	------

### SECCION CUARTA

#### Administración de Hacienda de Arrabal-Puente de Santiago

Subasta de bienes inmuebles .....	4378
-----------------------------------	------

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

Subasta de bienes muebles .....	4378
---------------------------------	------

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Incorporando prescripciones al proyecto de compensación del polígono 1 del sector 59-1, área "Fuente de la Junquera"	4379
Aprobando, con carácter definitivo, la modificación del Plan parcial del área "Fuente de la Junquera", en el área de referencia 56, así como sus ordenanzas de edificación	4379

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

Solicitudes de autorización para realizar plantación y corta de árboles, en terrenos de dominio público, en diversos términos municipales .....	4379-4380
---	-----------

### SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia .....	4380-4381
-------------------------------------	-----------

### SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia .....	4382
Juzgados de Instrucción .....	4382
Juzgados de lo Social .....	4383-4384

### PARTE NO OFICIAL

Mancomunidad Agua de Monegros	
Aprobación definitiva del expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto general de 1990 ...	4384

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 70.117

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.217, de fecha 28 de septiembre de 1990, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de médico jefe de dermatología y venerología de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, encuadrada en el grupo A, escala de Administración especial, subescala técnica, y que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 160, de 14 de julio de 1990, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 199, de 20 de agosto de 1990.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, se hace público que la lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, 2), al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 3 de octubre de 1990. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

Núm. 70.118

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.218, de fecha 28 de septiembre de 1990, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de geólogo de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, encuadrada en el grupo A, escala de Administración especial, subescala técnica, y que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 160, de 14 de julio de 1990, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 199, de 20 de agosto de 1990.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, se hace público que la lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, 2), al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 3 de octubre de 1990. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

Núm. 70.120

### Corrección de errores

En las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de protocolo, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica, de la plantilla de funcionarios de carrera de esta Diputación, incluida en el grupo C del artículo 25 de la Ley 30 de 1984, publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 180, de fecha 7 de agosto de 1990, se debe suprimir el apartado 8.2.

Zaragoza, 3 de octubre de 1990. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

### Junta de Castilla y León

#### DELEGACION TERRITORIAL DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DE SORIA

Núm. 67.988

Habiéndose dictado resolución por la Jefatura de la Sección de Coordinación del Medio Natural, en virtud de expediente seguido con el número SO-29-90, por infracción administrativa a la Ley de Caza, contra José Hernández Jiménez, con DNI 17.144.680, cuyo último domicilio conocido era calle Villacampa, 19, de Zaragoza, y no habiendo sido posible llevar a efecto la pertinente notificación, se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al que finalice su exposición en el tablón de anuncios de ese Excmo. Ayuntamiento, haga efectiva la sanción impuesta de 5.000 pesetas, así como el abono de 2.000 pesetas en sustitución del comiso de animales usados como medio de caza, mediante ingreso en la cuenta de "Servicio Territorial de Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio - Tasas", núm. 2072.0200.1103000158, abierta en Caja de Soria, dentro del plazo que estará comprendido, para las liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente, y para las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente, advirtiéndole que dejando transcurrir estos plazos sin haber efectuado el ingreso se le interesará su cobro por vía de apremio.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir en alzada ante la Ilma. señora delegada territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otro que estime oportuno.

Soria, 25 de septiembre de 1990. — El jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## SECCION CUARTA

### Administración de Hacienda de Arrabal-Puente de Santiago

#### Subasta de bienes inmuebles

Núm. 68.026

Doña María-Isabel Seco Val, jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Administración de Hacienda de Arrabal-Puente de Santiago;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Unidad de Recaudación contra la deudora Gubasa, S. L., CIF B-50071711, por débitos de impuesto de sociedades y tráfico de empresas, correspondientes a los ejercicios de 1983 a 1986, importando la deuda en total 2.801.466 pesetas, incluidos principal, recargo de apremio y costas presupuestadas, se ha dictado con fecha 27 de septiembre de 1990 providencia acordando la subasta de los bienes inmuebles embargados, previa autorización de la misma por la Dependencia de Recaudación, observándose en su desarrollo lo dispuesto en los artículos 142 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

La celebración de la subasta ha sido fijada para el día 20 de noviembre de 1990, en los locales de esta Delegación de Hacienda (sita en calle Albareda, núm. 16, de Zaragoza), a las 10.00 horas.

Los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

#### Lote único

Urbana número 3. — Piso vivienda, tipo C, en la planta baja del bloque o casa A, con acceso por escalera núm. 5, de 68,53 metros cuadrados útiles según el título, si bien de la cédula de calificación definitiva resulta una superficie útil de 68,45 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios y baño. Linda: al frente, con escalera de acceso y paseo de la Azucarera; por la derecha entrando, con escalera de acceso y piso tipo D de la misma planta y escalera; por la izquierda, con piso tipo B de la misma planta y perteneciente a la escalera núm. 4, y al fondo, con terreno descubierto común del edificio. Tiene como anejos en la planta semisótano el garaje núm. 7, con una superficie útil de 15,92 metros cuadrados, y el cuarto trastero núm. 7, con una superficie útil de 8,81 metros cuadrados, ambas superficies según el título, si bien de la cédula de calificación definitiva resulta de 15,09 metros cuadrados útiles el garaje y 8,09 metros cuadrados útiles el trastero. Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del edificio de 3,45 %. La finca descrita forma parte de un bloque denominado A, sito en calle Juan XXIII, sin número, de Alagón (Zaragoza). Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.636, libro 96, folio núm. 145, finca 9.202-N.

Tasada en 6.682.400 pesetas.

Cargas subsistentes, 3.989.363 pesetas.

Tipo de subasta, 2.801.466 pesetas.

Posturas admisibles en primera licitación, 1.867.644 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

2.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

3.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

4.º Las cargas y gravámenes que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son los siguientes:

Hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España por un importe de 3.989.363 pesetas.

5.º Se admitirán posturas que cubran, como mínimo, los dos tercios del tipo de subasta en primera licitación.

6.º Caso de no adjudicarse los bienes en primera licitación se celebrará seguidamente una segunda, sirviendo como tipo de subasta el 75 % del tipo de la primera licitación.

7.º El rematante entregará en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. El adjudicatario podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre deberá manifestar al efectuar el pago del remate.

8.º En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación se podrán adjudicar directamente los bienes por un importe igual o superior al que fuesen valorados en dicha licitación.

9.º Se admitirán ofertas en sobre cerrado, debiendo presentarse en el Registro General de la Delegación de Hacienda, al menos una hora antes de iniciarse la subasta, incluyéndose en el mismo un cheque conformado por el importe del depósito.

10. Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

11. La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate, conforme al artículo 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos. — Contra este acto podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación o publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, si bien se hace constar que la interposición del recurso no paraliza el procedimiento de apremio, salvo en lo establecido en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 2 de octubre de 1990. — La jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación, María-Isabel Seco Val.

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### Subasta de bienes muebles

Núm. 68.834

Don Mariano Colmenares Simón, jefe del Servicio de Recaudación de la Delegación de Hacienda de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo ejecutivo incoado en esta Unidad de Recaudación Centro contra la deudora Muebles Montesblancos, Sdad. Coop. Ltda., con domicilio en Alfajarín (calle Moncayo, 2), por débitos a la Hacienda pública en conceptos de IVA, IRPF y sanciones tributarias correspondientes al período 1987-88, importando 2.048.979 pesetas de principal, más 409.800 pesetas de apremios del 20 % y 700.000 pesetas de costas presupuestadas al efecto, haciendo un total de 3.158.779 pesetas, se ha venido a dictar la siguiente

«Providencia. — Examinado expediente administrativo de apremio seguido por esta Unidad de Recaudación contra la deudora Muebles Montesblancos, Sdad. Coop. Ltda., por débitos a la Hacienda pública, y encontrándose conforme el trámite seguido en el mismo, se viene a acordar con arreglo a lo determinado en los artículos 136 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, la subasta de los bienes muebles embargados a la deudora de referencia, que se celebrará el día 15 de noviembre de 1990, a las 10.00 horas.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados son los que a continuación se detallan:  
Lote 1. — Existencias consistentes en muebles de madera (sillas, mesas y librerías). Valoración y tipo de subasta, 400.000 pesetas.

Lote 2. — Mobiliario de despacho compuesto por archivador, armario metálico, mesa de despacho metálica y otra en madera, seis sillas, una máquina de escribir manual "Olivetti-Lexicon 80", cinco pequeñas mesas y una estantería pequeña de madera. Tipo, 270.000 pesetas.

Lote 3. — Camión marca "Pegaso V-S 11208 FUFB0833", matrícula Z-2374-V, "Pegaso 217-S". Tipo, 1.150.000 pesetas.

Lote 4. — Vehículo "Seat Trans 024AZ-NB", con número de bastidor VSS024AZ0-9013P41, matrícula Z-2513-S. Tipo, 270.000 pesetas.

Lote 5. — Una cortina de agua "Mercury", de 3,5 metros de longitud de pila cubierta y con aspiración de dos motores de 3HP. Tipo, 190.000 pesetas.

Lote 6. — Una escudradora marca "Ortza". Tipo, 1.000.000 de pesetas.

Lote 7. — Una estantería de hierro con ruedas para transportar madera; dos pistolas aerográficas; una prensa neumática, sin marca visible; un compresor marca "Samur", y una planeadora "Cima-Abigail". Tipo para subasta, 875.000 pesetas.

Lote 8. — Una tupi "Cima-Karri"; una tupi "Torbellino Abraín"; una cepilladora universal; una regruesadora sin marca, y una sierra de cinta "Abraín". Tipo, 811.000 pesetas.

2.º Se admitirán ofertas en sobre cerrado, debiendo presentarse en el Registro General de la Delegación de Hacienda, al menos, una hora antes

de iniciarse la subasta, incluyendo en el mismo un cheque conformado por el importe del depósito (20 % del tipo).

Una vez constituida la Mesa dará comienzo el acto con lectura de la relación de bienes expresados en lotes. La presidencia anuncia plazo de una hora para aquellos que quieran tomar parte como licitadores se identifiquen y constituyan depósitos de, al menos, el 20 % del tipo, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueden incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

Transcurrida dicha hora se declara iniciada la primera licitación, ofreciendo a los concurrentes los lotes que se hayan formado, dentro del orden reglamentario, admitiéndose desde este momento las posturas que cubran los dos tercios del tipo del primer lote, anunciándose éste, así como las sucesivas mejoras que en el precio se vayan haciendo y dando por terminada la puja de un lote cuando por repetida hasta tres veces la última postura no haya quien la supere.

Posturas que cubran los dos tercios:

Lote 1, 266.666 pesetas; lote 2, 180.000; lote 3, 766.666; lote 4, 180.000; lote 5, 126.666; lote 6, 666.666; lote 7, 583.333; lote 8, 540.666 pesetas.

Si en la primera licitación no se formularan propuestas y, por consiguiente, el débito no resultase cubierto, en el mismo acto se anunciará inmediatamente la apertura de la segunda licitación, fijándose como tipo el 75 % del que sirvió en primera.

Durante media hora podrán constituirse nuevos depósitos del 20 % de dicho tipo, siendo válidos los consignados y no aplicados en la primera.

Se desarrollará esta segunda parte de la subasta lote por lote, siendo admisibles las proposiciones que cubran los dos tercios del respectivo nuevo tipo, cumpliéndose análogas formalidades que en la primera.

Tipo en segunda licitación: Lote 1, 300.000 pesetas; lote 2, 202.500; lote 3, 862.500; lote 4, 202.500; lote 5, 142.500; lote 6, 750.000; lote 7, 656.250; lote 8, 608.250 pesetas.

Posturas que cubran con los dos tercios de este nuevo tipo: Lote 1, 200.000 pesetas; lote 2, 135.000; lote 3, 575.000; lote 4, 135.000; lote 5, 95.000; lote 6, 500.000; lote 7, 437.500; lote 8, 405.500 pesetas.

En cualquier momento posterior a declararse desierta la primera licitación se podrán adjudicar directamente los bienes por un importe igual o superior al que fuesen valorados en dicha licitación (disposición adicional trigésima, Ley 21 de 1986, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

3.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario nombrado José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en calle Monlora, núm. 34, de Zaragoza.

4.º La subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º En el caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles al de la ultimación de la subasta.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

8.º Se advierte a los posibles acreedores hipotecarios desconocidos del deudor de tenerse por notificados con plena virtualidad legal por medio de este anuncio de subasta.

Zaragoza a 28 de septiembre de 1990. — El jefe del Servicio de Recaudación, Mariano Colmenares Simón.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 69.876

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1990, acordó aprobar el proyecto de compensación de propietario único del polígono 1 del sector 59-1, área "Fuente de la Junquera", instado por Vallehermoso, S. A., con la compensación del 10 % del aprovechamiento de cesión por la zona verde del sistema general del Plan de la ribera del río Huerva, incorporándose las siguientes prescripciones:

1.º En el apartado 3, régimen de propiedad, párrafo segundo, debe decirse: en lugar de "...la permuta", "...la compensación..."

2.º En la finca número 1 adjudicada, en el apartado 5, cargas y gravámenes, debe incorporarse el siguiente texto: "Gravada con una servidumbre de paso público coincidente con el viario privado de acceso interior, en virtud de las determinaciones del Plan parcial".

Esta servidumbre deberá verse reflejada en el plano de fincas resultantes. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 5 de octubre de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 69.877

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1990, acordó aprobar con carácter definitivo la modificación del Plan parcial del área "Fuente de la Junquera", en el área de referencia 56, según proyecto instado por Vallehermoso, S. A., y con las prescripciones recogidas en el punto primero del acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 1990.

Igualmente, se procede a la publicación de las ordenanzas reguladoras del citado expediente de planeamiento, según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 5 de octubre de 1990. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

### Ordenanzas de edificación

Con el fin de no pluralizar las ordenanzas de aplicación en los distintos ámbitos de desarrollo del Plan general, se propone como ordenanzas de este Plan parcial las vigentes en el Plan general, que son las aprobadas definitivamente por el Ministerio de la Vivienda el 19 de noviembre de 1973 y publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 12 de enero de 1974. No obstante, el Plan general propone la revisión del texto de dichas Ordenanzas, texto que será de aplicación automática a este Plan parcial en cuanto quede aprobado definitivamente.

Asimismo, será de aplicación en el desarrollo de este Plan parcial cuanta normativa municipal se encuentre en vigor o se promulgue en lo sucesivo, como son la Ordenanza de prevención de incendios, la Ordenanza de supresión de barreras arquitectónicas y la Ordenanza para la construcción, instalación y uso de estacionamientos y garajes.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 68.043

El Ayuntamiento de Pradilla de Ebro (Zaragoza) ha solicitado autorización para realizar una plantación de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "La Barga".

Municipio: Pradilla de Ebro (Zaragoza).

Río: Ebro.

Superficie de la plantación: 4,85 hectáreas (0,600 en dominio público).

Carácter de la plantación: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 2 de octubre de 1990. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 68.044

Don José-Ignacio Lafuente Lafuente ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "La Hormiguilla".

Municipio: Sabiñán (Zaragoza).

Río: Jalón.

Volumen de la corta: 12 metros cúbicos (9 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 2 de octubre de 1990. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 68.045

L E C E R A

Núm. 68.211

Don Manuel Izaguirre García ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "La Rambla".  
Municipio: Ricla (Zaragoza).  
Río: Jalón.

Volumen total de madera: 5 metros cúbicos (3 en dominio público).  
Carácter de la corta: Usos propios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1990. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 68.046

La Cooperativa Vinícola Virgen de la Peana ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "Cerro Gordo".  
Municipio: Godojos (Zaragoza).  
Río: Barranco Valdaroque.

Volumen de la corta: 6 metros cúbicos.  
Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 2 de octubre de 1990. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

## SECCION SEXTA

CABAÑAS DE EBRO

Núm. 68.210

Don Jesús Gonzalo Lagunas ha solicitado licencia de apertura, por carecer de la misma, para el Bar La Pista, con emplazamiento en calle José Antonio, 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cabañas de Ebro, 15 de octubre de 1990. — El alcalde.

C A S P E

Rectificación

Núm. 70.096

Observado error en el anuncio número 64.378, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 234, de fecha 10 de octubre de 1990, se rectifica:

Donde dice: "... por el plazo de quince días..."

Debe decir: "... por el plazo de un mes..."

Se pospone el cómputo del período de información pública hasta la publicación de esta corrección.

Caspe, 17 de octubre de 1990. — El alcalde.

L U M P I A Q U E

Núm. 68.212

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificación de créditos del presupuesto de 1990, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos (suplementos y habilitaciones):

Capítulo I, 1.080.000.

Capítulo II, 3.055.000.

Capítulo VI, 560.000.

Total aumentos, 4.695.000 pesetas.

B) Deducciones: Con cargo al superávit, 4.695.000.

Total deducciones, 4.695.000 pesetas.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lumpiaque, 11 de octubre de 1990. — El alcalde.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
DE LA COMARCA DE MALLÉN

(Bisimbre, Fréscano, Magallón, Mallén y Novillas)

Núm. 69.378

*BASES para la convocatoria de una plaza de asistente social en el Servicio Social de Base de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Mallén, integrada por los municipios de Bisimbre, Fréscano, Magallón, Mallén y Novillas.*

Primera. Se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de asistente social, para atender indistintamente el Servicio Social de Base de los municipios de Bisimbre, Fréscano, Magallón, Mallén y Novillas, integrados en la Mancomunidad, más Alberite de San Juan.

Segunda. Al mismo podrán concurrir todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español/a, tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa.

b) Estar en posesión del título oficial de diplomado en trabajo social o de asistente social.

c) No padecer enfermedad o defecto físico o síquico que impida el normal desempeño de sus funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas.

e) No estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la legislación vigente.

f) Estar en posesión del carnet de conducir de categoría B.

Tercera. Los interesados podrán presentar su solicitud directamente en el Registro General de la Mancomunidad de Municipios, sito en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mallén, o por cualquiera de los medios previstos el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y deberán dirigirse al señor presidente de la Mancomunidad, manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda.

Cuarta. Conjuntamente con la solicitud, que contendrá los datos personales del solicitante, deberán aportarse, con la acreditación pertinente, los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la titulación de asistente social o diplomado en trabajo social.

b) "Curriculum vitae" del solicitante en una extensión máxima de tres folios mecanografiados a doble espacio, señalando:

—Experiencia de trabajo remunerado como asistente social.

—Experiencia de trabajo no remunerado como asistente social.

—Cursos de especialización realizados.

Quinta. El plazo de presentación para las solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y hasta las 14.00 horas de aquel en que finalice dicho plazo.

Sexta. El tribunal seleccionador estará integrado por el presidente de la Mancomunidad y por un representante de cada uno de los Ayuntamientos citados en la base primera de esta convocatoria; otro nombrado a tal efecto

por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, y un tercero en representación del Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Aragón. Hará de secretario el de la Mancomunidad.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto. El tribunal no podrá constituirse sin la asistencia del presidente y del secretario, y las decisiones se adoptarán por la mayoría de votos presentes, resolviéndose en caso de empate con el voto del que actúe como presidente.

La actuación del tribunal deberá ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el tribunal resolverá las dudas que surjan en la aplicación de sus normas, así como lo que proceda en los supuestos no previstos en las mismas.

Por la concurrencia a las sesiones de selección los miembros del tribunal percibirán asistencias, siendo la categoría del mismo la segunda.

Séptima. Ejercicios para la selección de la plaza de asistente social:

*Primer ejercicio.* — Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, uno o varios asuntos o temas, previamente determinados por el tribunal, no permitiéndose la utilización de bibliografía para el desarrollo del mismo y relacionado/s con los aspectos siguientes:

- Legislación en materia de acción social.
- Recursos en materia de acción social.
- Actuaciones o programas en servicios sociales de base.
- Metodología profesional.

Los miembros del tribunal valorarán individualmente el citado ejercicio, calificándolo de cero a diez puntos. La puntuación obtenida se determinará por la media aritmética de la suma de todas las puntuaciones otorgadas por cada miembro del tribunal.

Este ejercicio será obligatorio y eliminatorio, debiéndose alcanzar un mínimo de cinco puntos para pasar a la siguiente fase.

*Segundo ejercicio.* — Consistirá en la realización por parte del tribunal de una entrevista personal.

Esta fase se realizará solamente a aquellos aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

Los miembros del tribunal valorarán individualmente este ejercicio, calificándolo de cero a diez puntos. La puntuación obtenida se determinará por la media aritmética de la suma de todas las puntuaciones otorgadas por cada miembro del tribunal.

Octava. Fase de concurso. — Se valorarán hasta diez puntos los siguientes méritos:

- Experiencia de trabajo remunerado como asistente social.
- Experiencia de trabajo no remunerado como asistente social.
- Cursos de especialización realizados.

La puntuación final vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas entre los ejercicios primero y segundo y la puntuación obtenida en la fase de concurso, que será publicada en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de la Mancomunidad.

Novena. Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará el nombre del aprobado y lo elevará a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para su nombramiento.

Décima. La persona seleccionada será contratada en régimen laboral por parte de la Mancomunidad de Municipios, teniendo el contrato una duración de seis meses como período de prueba, pudiendo ser prorrogado con carácter indefinido.

Undécima. Para lo no previsto en las bases de la presente convocatoria serán de aplicación las normas de la Ley de Bases de Régimen Local núm. 7 de 1985, de 2 de abril; Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y supletoriamente el Real Decreto 2.233 de 1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Mallén, 15 de octubre de 1990. — El presidente de la Mancomunidad, Arsenio Montorio.

#### MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA COMARCA DE TARAZONA

Núm. 70.081

**CONTRATACION, mediante concurso, del suministro de maquinaria y contenedores para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y su tratamiento.**

Aprobado por la Junta general de la Mancomunidad Intermunicipal de la Comarca de Tarazona, en sesión de 17 de octubre de 1990, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación con tramitación urgente, mediante concurso, del suministro de un autocamión recolector-compresor, de 12 metros cúbicos, y ciento treinta unidades de

contenedores de residuos, de 1.100 litros de capacidad, con destino al servicio de recogida de residuos, se hace público que el referido pliego estará expuesto en la Secretaría de la Mancomunidad (plaza de España, núm. 2, de Tarazona), durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación.

Simultáneamente se convoca el concurso, si bien condicionado a lo establecido en el artículo 122.2 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Objeto. — Es objeto del presente concurso los suministros siguientes:

- Un vehículo recolector-compactor de 12 metros cúbicos de capacidad.
- Ciento treinta contenedores de residuos urbanos, de 1.100 litros de capacidad.

Tipo de licitación:

- Vehículo recolector-compactor, de 12 metros cúbicos, 11.200.000 pesetas, a la baja, IVA incluido.
- Ciento treinta contenedores de residuos urbanos, 7.150.000 pesetas, a la baja, IVA incluido.

El licitador tendrá la facultad de licitar por la totalidad del suministro o por los lotes establecidos, reservándose la Administración la facultad discrecional de adjudicar parcial o globalmente el presente contrato.

Expediente. — Podrá examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad (plaza de España, número 2, de Tarazona), durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas. — La fianza provisional a constituir será del 2 % del tipo de licitación, y la definitiva del 4 % del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones. — Se realizará en el Registro General de la Mancomunidad, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. En el supuesto de coincidir con sábado el último día de presentación de proposiciones, se entenderá prorrogado el plazo hasta el lunes siguiente.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial de Tarazona, sede de la Mancomunidad, a las 13.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación. — A la proposición económica se acompañarán los documentos reseñados en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

Tarazona, 18 de octubre de 1990. — El presidente accidental.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en (calle y número) ....., en nombre propio (o en representación de .....), declara:

Que perfectamente enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación del suministro de un vehículo equipado específicamente para la recogida de residuos sólidos urbanos y de ciento treinta contenedores de residuos para la Mancomunidad Intermunicipal de la Comarca de Tarazona, mediante concurso, lo acepta y se compromete a realizar los siguientes suministros en el plazo que se señala y por los precios que se especifican:

—Autocamión recolector-compactor de 12 metros cúbicos, por el precio de ..... pesetas.

—Ciento treinta contenedores, por el precio de ..... pesetas.

El plazo de entrega de los bienes suministrados será de .....

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Fecha, y firma del proponente.)

#### TARAZONA

Núm. 70.087

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1990, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 3.º de la Ordenanza número 22, reguladora del precio público por servicio de matadero y transporte de carne, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrá examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que en el plazo señalado no se formularen reclamaciones, publicándose el texto íntegro de la modificación en dicho periódico oficial.

Tarazona, 17 de octubre de 1990. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

#### TARAZONA

Núm. 70.089

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1990, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 3.º de la Ordenanza número 19, reguladora del precio público por entrada de

vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrá examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que en el plazo señalado no se formularan reclamaciones, publicándose el texto íntegro de la modificación en dicho periódico oficial.

Tarazona, 17 de octubre de 1990. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 7

Núm. 67.613

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 534 de 1990-A, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el procurador señor Peiré Aguirre, siendo demandados José-Antonio de Diego Giménez y María del Aguila Roldán García, con domicilio en Zaragoza (calle Arzobispo Apaolaza, número 23, segundo izquierda), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de enero de 1991, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Ford", modelo "Orión 1,6 D", con placa de matrícula Z-9617-Y. Tasado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 66.922

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo núm. 328 de 1990, a instancia de Benedicto Chueca Millán, representado por el procurador señor Sanagustín Medina, siendo demandado Lucas Portillo Chillida, con domicilio en Ricos Hombres, 9, de Mosqueruela (Teruel), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de enero de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 2 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo "Renault-12", matrícula TE-4009-C. Valorado en 150.000 pesetas.

2. Un vehículo matrícula TE-14934-VE. Valorado en 175.000 pesetas.
3. Un vehículo matrícula TE-14935-VE. Valorado en 175.000 pesetas.
4. Un vehículo matrícula TE-14936-VE. Valorado en 175.000 pesetas.
5. Un vehículo matrícula TE-14937-VE. Valorado en 175.000 pesetas.
6. Un vehículo matrícula TE-24683-VE. Valorado en 600.000 pesetas.
7. Un vehículo "Land-Rover 109", matrícula TE-7441-B. Valorado en 90.000 pesetas.

Total, 1.540.000 pesetas.

Servirá el presente de notificación al demandado.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 67.195

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 444 de 1990, a instancia de la actora Mapfre Finanzas de Navarra, Aragón y Rioja, Entidad de Financiación, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, siendo demandados Fernando López Arbués y María-Teresa Benito Lavilla, con domicilio en García Condoy, 19, quinto A, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Se designó como depositario del vehículo al señor Rodrigo Arrastio, sin que conste que se haya hecho cargo del mismo.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de marzo de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Volkswagen", mod. "Passat", matrícula Z-8028-T. Valorado en 400.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados del señalamiento de las subastas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

#### Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 63.796

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 329 de 1989, por daños en imprudencia, siendo implicado Elías Gascón Castillo, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio al inculcado expresado, por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días a partir de su firmeza comparezca en este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Dicha tasación de costas es la que se inserta seguidamente:

Indemnizaciones civiles, 86.537 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a Elías Gascón Castillo, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD

Cédula de notificación

Núm. 63.797

Don Luis Hernández Millán, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud;

Da fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado por denuncia de José Morlanes Bernal, contra Manuel Sastre Martín, sobre daños en imprudencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Calatayud a 28 de septiembre de 1989. — Don Luis Gil Noguera, juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta localidad, ha visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas número 631 de

1988, seguido entre partes: de la una, el ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, José Morlanes Bernal; como denunciado, Manuel Sastre Martín, y como responsable civil subsidiaria, Julia Sanz Sanz, y...

Fallo: Que extinguida la responsabilidad penal de Manuel Sastre Martín, y subsistiendo su responsabilidad civil, debo condenar y condeno al mismo a abonar la cantidad de 20.629 pesetas, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, contra la que puede interponerse recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Manuel Sastre Martín y Julia Sanz Sanz, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario, Luis Hernández.

## Juzgados de lo Social

### JUZGADO NUM. 2

Núm. 67.973

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución 106 de 1990, seguida a instancia de Estanislao Prieto Puellas, contra Construcciones y Reformas, S. L., ha sido dictada la siguiente y literal

«Propuesta de providencia. — Secretario don Rafael Alcázar Carrillo. En Zaragoza a 2 de octubre de 1990. — En atención a lo precedente y visto su contenido se propone a su señoría la siguiente

Providencia. — Dada cuenta. Prosigan las actuaciones su curso, y a tal fin se decreta el embargo del vehículo Z-8929-T. Líbrese oficio a Tráfico para su anotación.

Así lo propongo, firmo y doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la deudora Construcciones y Reformas, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos noventa. — El magistrado juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 68.690

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 440 de 1990, instados por Catalina Jordán Cantero, contra General Hostelera, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, séptima planta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 15 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa General Hostelera, S. A., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 68.691

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 457 de 1990, instados por María del Pilar Moro Librada, contra General Aleaciones, S. L., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, séptima planta, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 22 de noviembre próximo, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada General Aleaciones, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 69.868

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 467 de 1990, instados por María-Esperanza Bello Miravé, contra Clínica Canadá, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, séptima planta, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Clínica Canadá, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 3

### Cédula de citación

Núm. 69.869

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 561 de 1990, instados por Mario Velilla Garcés, contra Pinturas Simarza, S. L., en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, séptima planta, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 8 de noviembre, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Pinturas Simarza, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 4

Núm. 65.019

El Ilmo. señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 97 de 1990, seguidos en este Juzgado a instancia de Francisco Cabañero Serrano, contra Airclining, S. A., en reclamación por despido, con fecha 6 de septiembre de 1990 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«1.º Se declara extinguida con efectos desde la fecha de la presente resolución la relación laboral que unía a las partes.

2.º La empresa abonará al actor una indemnización de 239.985 pesetas, así como los salarios de tramitación desde la fecha de la notificación de sentencia hasta la de la presente resolución.»

Y encontrándose la demandada Airclining, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 4

Núm. 65.020

El Ilmo. señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 27 de 1990, seguidos en este Juzgado a instancia de Ramón Hernández Carrasco y otros, contra Vinos Hermanos Navarro, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 18 de septiembre de 1990 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón. Se decreta el embargo de la cantidad que la ejecutada tiene pendiente de cobro en los autos número 580 de 1990, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad. Líbrese el exhorto pertinente a tal efecto.»

Y encontrándose la ejecutada Vinos Hermanos Navarro, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 4

Núm. 69.793

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 501 de 1990, a instancia de José Monforte Domingo, contra Lineplast, S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 15 de octubre de 1990 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, y las diligencias negativas de citación, únase a los autos de su razón; y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijan en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 6 de noviembre, a las 10.40 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Lineplast, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 69.794**

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 541 de 1990, a instancia de José-Antonio Ramos Aguirre y otros, contra Construcción y Conservación de Edificios, S. A., y otros, en reclamación de cantidad, con fecha 6 de septiembre de 1990 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de José-Antonio Ramos Aguirre y otros, contra Construcción y Conservación de Edificios, S. A., y otros, regístranse y fórmense autos. Se señala el próximo día 6 de noviembre, a las 11.10 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosies.»

Y encontrándose la empresa demandada Construcciones y Conservación de Edificios, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos noventa. — El magistrado juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 69.795**

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 558 de 1990, a instancia de María-Nieves Lucientes Vidal y otra, contra Semice, S. L., y otros, en reclamación por despido, con fecha 18 de octubre de 1990 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, y las diligencias negativas de citación, únanse a los autos de su razón; y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 6 de noviembre, a las 11.20 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Semice, S. L., Celia Bellot Gómez, Miguel-Angel Castiello Tambo y Secundino Sánchez Rafael, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 69.369**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 576 de 1990, a instancia de María-Paz Barrera Hernández, contra Navarro y Solchaga, S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 25 de septiembre de 1990 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de María-Paz Barrera Hernández, contra Navarro y Solchaga, S. L., regístranse y fórmense autos. Se señala para el día 15 de noviembre próximo, a las 12.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Navarro y Solchaga, S. L. (con último domicilio conocido en calle Escosura, 51-53, de Zaragoza), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2. — VIZCAYA****Núm. 68.828**

Don Victorino Lorenzo Aguirre, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Vizcaya;

Certifica: Que en el proceso número 922 de 1989, que sobre prestación ha promovido María-Cruz Guzmán Solagaistoa, contra la empresa Teman, S. A., se cita a la mencionada empresa para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Bilbao (plaza Bombero Echániz, 1), al objeto de celebrar acto de conciliación y, en caso de no avenencia, el juicio, que habrá de tener lugar el día 7 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que se celebrará el juicio en única convocatoria, no suspendiéndose ninguno de los actos por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de notificación a la empresa Teman, S. A., dado su ignorado paradero, se inserta la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Bilbao a quince de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario, Victorino Lorenzo Aguirre.

**PARTE NO OFICIAL****MANCOMUNIDAD AGUA DE MONEGROS****Núm. 68.209**

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto general de 1990 de esta entidad, se considera definitivamente aprobado, conforme a lo determinado en el acuerdo inicial, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos (suplementos y créditos extraordinarios):

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 700.000.

6. Inversiones reales, 1.000.000.

Total aumentos, 1.700.000 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, 1.700.000 pesetas.

Total deducciones, 1.700.000 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.3 y 158.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este edicto.

Farlete, 15 de septiembre de 1990. — El presidente de la Mancomunidad, Víctor Gazol Berges.



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTES:**

	PRECIO — Pesetas
Suscripción anual .....	9.000
Suscripción trimestral .....	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .....	2.000
Ejemplar ordinario .....	40
Ejemplar con un año de antigüedad .....	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	100
Importe por línea impresa o fracción .....	170
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	30.000
Media página .....	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial